

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO:	GF-FR-001
			VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	2514 DE 2025		TIPO DE CONTRATO	OTRO
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	14/11/2025	HASTA	21/11/2025

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		Espacio para sello
Nombre Contratista	ONG CORPOINTEGRAS		
No. Identificación (CC – NIT)	900080942-1		
Objeto Contratual	ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE,LUDICO,DEPORTIVO Y PEDAGOGICO QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LAS PERSONAS MAYORES QUE PARTICIPAN DE LAS ACTIVIDADES EN LOS CENTROS VIDA.		
Valor total del Contrato*	24,997,000	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	8 DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	Vo.Bo Dir. Presupuesto	
Acta de pago Número	UNICO		
Valor del pago en numeros	24,997,000		
Valor del pago en letras	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS		
No. CRP y fecha de expedición	6060 de 14/11/2025		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)	14/11/2025		
Fecha de Inicio contrato:	14/11/2025	Fecha de Terminación contrato:	21/11/2025
Dependencia:	DIRECCIÓN CICLO DE VIDA		
Supervisor – Cargo:	YAIR PISSO ESCALANTE - DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA		
Nombre de entidad financiera para pago	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Actividad economica CIU	4610
Numero de cuenta	4-313-50-00349-6	Regimen en ventas	Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	FEV686

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.
**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Cumplir con las fichas técnicas acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.	Se remiten cada uno de los elementos establecidos en la ficha técnica publicada en la plataforma SECOP II, con el fin de dar cumplimiento a las especificaciones definidas en el proceso contractual.	Recibo de Satisfacción y factura
2. Ejecutar el presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras previamente definidos.	El contrato fue ejecutado dentro del plazo establecido, cumpliendo con los tiempos previstos en el cronograma contractual. Todas las actividades y obligaciones fueron desarrolladas conforme a las condiciones pactadas, sin presentarse retrasos que afectaran la ejecución ni la entrega de los resultados esperados.	Acta de inicio
3.Presentar la garantía de los productos y su manual de instrucciones de uso,	La ejecución se ha adelantado conforme a las condiciones pactadas y no se han presentado situaciones que demanden la activación o exigencia de garantías adicionales.	N/A
4.Asumir la responsabilidad del transporte de los elementos objeto del contrato, asegurando que los mismos sean entregados a la Contratante sin ningún tipo de deterioro o daño durante el traslado, adoptando todas las medidas necesarias para preservar su integridad hasta su recepción.	Se realiza la entrega al almacen de la Alcaldía Municipal de Soacha el dia 21 de noviembre de 2025, de los elementos establecidos en la ficha tecnica.	Recibo de Satisfacción.

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO:	GF-FR-001
			VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN		2514 DE 2025		TIPO DE CONTRATO	OTRO
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	14/11/2025	HASTA	21/11/2025	
5. Cambiar y reponer todos aquellos elementos que resulten defectuosos, se encuentren en mal estado o no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, sin que ello implique costo adicional alguno para el municipio y dentro del plazo que ésta le indique razonablemente para tal efecto, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.		Hasta el momento no se ha realizado ninguna solicitud por parte de la entidad		N/A	
6. Entregar los elementos en los sitios que designe el Supervisor, cumpliendo estrictamente con el plazo de ejecución y entrega pactados, así como con la fecha y hora acordadas, sin que se admitan demoras injustificadas.		Se realiza la entrega al almacen de la Alcaldia Municipal de Soacha el dia 21 de noviembre de 2025, de los elementos establecidos en la ficha tecnica.		Recibo de Satisfacción.	
7. Entregar un inventario detallado de los elementos suministrados, incluyendo la marca, códigos y demás especificaciones técnicas de cada uno, conforme a los requisitos establecidos en el presente contrato y las indicaciones del Supervisor.		Se realiza la entrega al almacen de la Alcaldia Municipal de Soacha el dia 21 de noviembre de 2025, de los elementos establecidos en la ficha tecnica.		Remision en documento pdf	
8. Realizar con el apoyo a la supervisión la respectiva entrega, los bienes adquiridos en el presente proceso.		Se realiza la entrega al almacen de la Alcaldia Municipal de Soacha el dia 21 de noviembre de 2025, de los elementos establecidos en la ficha tecnica.		Recibo de Satisfacción.	
9. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.		Hasta el momento no se ha realizado ninguna solicitud por parte de la entidad		N/A	

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO:	GF-FR-001
			VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	2514 DE 2025		TIPO DE CONTRATO	OTRO
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	14/11/2025	HASTA	21/11/2025

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	noviembre
No. Planilla	
ITEM	ENTIDAD
SALUD	CERTIFICACIÓN
PENSIÓN	CERTIFICACIÓN
ARL	CERTIFICACIÓN

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	24,997,000
VALOR ADICIONES	0
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	24,997,000
VALOR TOTAL EJECUTADO	24,997,000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
SALDO POR EJECUTAR	0

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: diciembre

	
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: YAIR PISSO ESCALANTE CARGO: DIRECTOR CICLO DE VIDA CEDULA DE CIUDADANIA: 7731834	NOMBRE CONTRATISTA: ONG CORPOINTEGRAS NIT: 900080942-1

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS	
---------------------------	--



NIT 900080942-1

Diciembre de 2025 /

El suscrito representante legal, hace saber que (ONG CORPOINTEGRAS), ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones durante los últimos seis meses, provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

WILSON PIÑEROS URREGO
Representante Legal
ONG CORPOINTEGRAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.028.290

PIÑEROS URREGO

APELLIDOS

WILSON EDGARDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1976

GACHALA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

30-NOV-1994 GACHALA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ABEL RANQUEZ TORRES



A-1509700-00170123-M 0003028290-20090514

001600055A 1

23676150



ONG CORPOINTEGRAS
NIT 900.080.942-1
CLL 5 No 2-24
Tel: (031) 3124325746
Gachala - Colombia
wilsonp99@hotmail.com

No. FEV 686

Señores	ALCALDIA DE SOACHA			Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
NIT	800.094.755-7	Teléfono	(601) 7305500 - Ext. 000		
Dirección	CALLE 13 No 7-30	Ciudad	Gachala - Colombia	2025-11-27	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PARLANTE RECARGABLE VTA, 15 WATTS,PORTATIL DISEÑO CILINDRICO, RADIO AM/FM, BLUETOOTH, PUERTO UBS. CON MICRÓFONO MEDIDAS APROXIMADAS Largo 26 com, ancho lateral 9 cm, acho frente 18 cm.	6.00	588,235.29	19 %	670,588.24	4,200,000.00
2	MICRÓFONO INALÁMBRICO SENCILLO DE MANO VENTO	6.00	210,084.03	19 %	239,495.80	1,500,000.00
3	BOLIRANA ELECTRONICA CON PANTALLA TÁCTIL DE ALTA RESOLUCIÓN, MEMORIA RAM DE GRAN CAPACIDAD, CONECTIVIDAD BLUETOOTH Y WIFI, BATERIA DE LARGA DURACIÓN, ALTAVOCES ESTEREOS INCORPORADOS	4.00	1,260,504.20	19 %	957,983.19	6,000,000.00
4	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE 122 CM, COLOR BLANCO	6.00	151,260.50	19 %	172,436.97	1,080,000.00
5	JUEGO DE AROS DE ENTRENAMIENTO SENSORIAL DE COLORES, ULA ULA PLANO	150.00	14,705.88	19 %	419,117.65	2,625,000.00
6	PELOTA PARA TERAPIA MINI ERIZO PUAS	400.00	8,403.36	19 %	638,655.46	4,000,000.00
7	JUEGO DE ESFERAS EN ACERO ENTRE 8 Y 10 CM DE DIÁMETRO	6.00	37,815.13	19 %	43,109.24	270,000.00
8	TEJOS DE 2 3/4 LB EN ACERO 10-20 TEMPLADO	12.00	67,226.89	19 %	153,277.31	960,000.00
9	CARTON PAJA DE COLORES PAQUETES *10 O 12 UNIDADES, 1/8.	25.00	15,126.05	19 %	71,848.74	450,000.00
10	PAPEL CREPE SURTIDO *10 UNIDADES	30.00	14,957.98	19 %	85,260.50	534,000.00
11	PAPEL SEDA PLIEGO SURTIDO * 25 UNIDADES	20.00	10,924.37	19 %	41,512.61	260,000.00
12	FOMI EN 1/8 * 10 UNIDADES ESCARCHADO	30.00	19,327.73	19 %	110,168.07	690,000.00
13	FOMI EN 1/8 * 10 UNIDADES	30.00	9,243.70	19 %	52,689.08	330,000.00
14	VINILO ACRILICO PAYASITO 100Cc *6 UNIDADES , 6 KILOS GALON	6.00	100,840.34	19 %	114,957.98	720,000.00
15	CUADERNILLO SENCILLO DE PASATIEMPO, SOPA DE LETRAS Y SUDOKU	700.00	588.24	19 %	78,235.29	490,000.00
16	PINTURA ACRILICA PARA CERÁMICA Y MADERA DESTELLOX 12 SURTIDO	12.00	62,184.87	19 %	141,781.51	888,000.00

Total items: 16	Total Bruto	21,005,882.36
Valor en Letras: Veinticuatro millones novecientos noventa y siete mil pesos m/cte	IVA 19%	3,991,117.64
Forma de pago: Contado	Total a Pagar	24,997,000.00
Medio de pago: Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia	\$	24,997,000.00

Observaciones:

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141214861226			
		 (415)7707212489984(8020) 000014121486122 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9000809421		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social ONG CORPOINTEGRAS					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Gachala	
41. Dirección principal CL 5 2 24				45. Teléfono 2 9 3	
42. Correo electrónico ongcopointegras@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 4 3 2 5 7 4 6		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9499		47. Fecha inicio actividad 20060417		48. Código 4663	
		49. Fecha inicio actividad 20240829		50. Código 1 4641 2 4610	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 571442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre PIÑEROS URREGO WILSON EDGARDO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141214861226		
 (415)7707212489984(8020) 000014121486122 6					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 0 9 4 2		1	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 0 1 1 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3		101. Número de identificación 3 0 2 8 2 9 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PIÑEROS		105. Segundo apellido URREGO		106. Primer nombre WILSON	
107. Otros nombres EDGARDO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 6 0 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 7 9 9 8 1 0 3 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PIÑEROS		105. Segundo apellido URREGO		106. Primer nombre HELDER	
107. Otros nombres ALEXIS		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141214861226		
 (415)7707212489984(8020) 000014121486122 6					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 0 9 4 2		1	Impuestos de Bogotá		3 2
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.		4 6 4 9	
162. Nombre del establecimiento ONG CORPOINTEGRAS					
163. Departamento Cundinamarca		2 5	164. Ciudad/Municipio Gachala		2 9 3
165. Dirección CL 5 2 24					
166. Número de matrícula mercantil 0 2 3 2 7 0 3 6		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 5 3 0			
168. Teléfono 3 1 2 4 3 2 5 7 4 6		169. Fecha de cierre 2 0 1 8 0 3 2 8			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			



Banco Agrario de Colombia

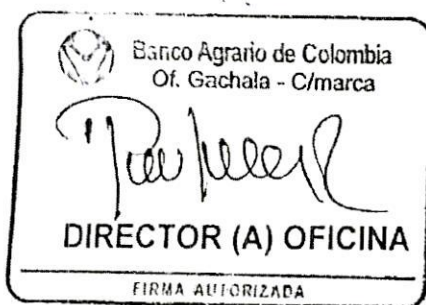
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ONG CORPOINTEGRAS, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9000809421, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-313-50-00349-6, con una antigüedad de DIEZ Y NUEVE (19) año(s).

Se expide en GACHALA, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025,
con destino a: QUIEN INTERESE



 MUNICIPIO DE SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código		GJ-FR-043	
			Versión		1.0	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA SECOP II		Fecha de Aprobación			
			27	02	2025	

ACEPTACION DE OFERTA No.

Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 029-2025

MUNICIPIO DE SOACHA	Aceptación No. 12 5 1 4 , De 2025				
	Invitación Pública No. MC 029 de 2025				
Señores	Nombre del contratista: ONG CORPOINTEGRAS Identificación: 9000809421 Representante legal: WILSON EDGARDO PIÑEROS URREGO			Teléfono: 3124325746	
NIT	900080942-1			Email: oncorpointegras@hotmail.com	
Dirección	CALLE 5 No 2-24			Celular: 3124325746	
Ciudad	Gachalá Cundinamarca				
Número de Cuenta	Banco: AGRARIO DE COLOMBIA No. 4-313-50-00349-6			Ahorros (X) Corriente ()	
Régimen tributario	Común ()		Simplificado ()		Especial ()
	Autorretenedor ()		Gran Contribuyente ()		
Esta comunicación de aceptación expresa e incondicional, junto con la oferta; constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.					
A. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ACEPTACIÓN					
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE, LÚDICO, DEPORTIVO Y PEDAGÓGICO QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LAS PERSONAS MAYORES QUE PARTICIPAN DE LAS ACTIVIDADES EN LOS CENTROS VIDA.				
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD
	1	PARLANTE	PARLANTE RECARGABLE VTA, 15 WATTS, PORTATIL DISEÑO CILINDRICO, RADIO AM/FM, BLUETOOTH, PUERTO UBS. CON MICRÓFONO MEDIDAS APROXIMADAS Largo 26 cm, ancho lateral 9 cm, acho frente 18 cm.	Unidad	6
	2	MICRÓFONO	MICRÓFONO INALÁMBRICO SENCILLO DE MANO VENTO.	Unidad	6
	3	BOLIRANA	BOLIRANA ELECTRONICA CON PANTALLA TÁCTIL DE ALTA RESOLUCIÓN, MEMORIA RAM DE GRAN CAPACIDAD, CONECTIVIDAD BLUETOOTH Y WIFI, BATERIA DE LARGA DURACIÓN, ALTAVOCES ESTEREOS INCORPORADOS.	Unidad	4
	4	MESA PLASTICO	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE 122 CM, COLOR BLANCO	Unidad	6
	6	JUEGO DE AROS	JUEGO DE AROS DE ENTRENAMIENTO SENSORIAL DE COLORES, ULA ULA PLANO	Unidad	150

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-043
			Versión	1.0
	ACEPTACIÓN DE OFERTA SECOP II		Fecha de Aprobación	
			27	02 2025

	del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. 17- Acatar dar aplicación al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos, de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada, dando cumplimiento al Decreto 359 de 1995, Decreto 630 de 1996, Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, Acuerdo Municipal 023 de 2005 y Ley 1952 de 2019. 18- Dar aplicación al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo" en lo concerniente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 19- Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes: 1. Cumplir con las fichas técnicas acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas. 2. Ejecutar el presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras previamente definidos. 3. Presentar la garantía de los productos y su manual de instrucciones de uso. 4. Asumir la responsabilidad del transporte de los elementos objeto del contrato, asegurando que los mismos sean entregados a la Contratante sin ningún tipo de deterioro o daño durante el traslado, adoptando todas las medidas necesarias para preservar su integridad hasta su recepción. 5. Cambiar y reponer todos aquellos elementos que resulten defectuosos, se encuentren en mal estado o no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, sin que ello implique costo adicional alguno para el municipio y dentro del plazo que ésta le indique razonablemente para tal efecto, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. 6. Entregar los elementos en los sitios que designe el Supervisor, cumpliendo estrictamente con el plazo de ejecución y entrega pactados, así como con la fecha y hora acordadas, sin que se admitan demoras injustificadas. 7. Entregar un inventario detallado de los elementos suministrados, incluyendo la marca, códigos y demás especificaciones técnicas de cada uno, conforme a los requisitos establecidos en el presente contrato y las indicaciones del Supervisor. 8. Realizar con el apoyo a la supervisión la respectiva entrega, los bienes adquiridos en el presente proceso. 9. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	1. El MUNICIPIO brindará al CONTRATISTA la información necesaria para el desarrollo del objeto contratado. 2. Ejercer la Supervisión y seguimiento permanente de la ejecución contractual. 3. Exigir el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA. 4. Pagar el valor del contrato en los términos pactados y en la forma como quede establecida en el mismo. La entidad pública contratante no contraerá ninguna obligación y/o relación laboral, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al MUNICIPIO y éste no asume responsabilidad solidaria alguna
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (08) días sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
SUPERVISOR	El MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través de lo por el funcionario que para el efecto designe el/la Ordenador/a del gasto, quien ejercerá como Supervisor, entre otras, las siguientes funciones: 1. Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes. 2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, en los términos y condiciones pactados.

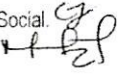
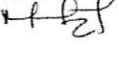
	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código		GJ-FR-043	
			Versión		1.0	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA SECOP II		Fecha de Aprobación			
			27	02	2025	

		normatividad tributaria vigente, será requisito indispensable para el pago la presentación de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones vigentes que para el efecto sean expedidas por la DIAN. El pago se hará en pesos colombianos, a través de consignación en la cuenta que el contratista señale, respecto de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley. En caso de que el proponente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número de 7 cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. Nota 1: Si las facturas no son correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos faltantes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota 2. En el evento de que el contratista ejecute parcialmente los servicios de que trata la presente contratación, en departamentos o municipio en donde estén vigentes impuestos o estampillas regionales, deberá contemplar que se le realizarán las retenciones a que haya lugar por parte la ARN (Agencia para la Reincorporación y la Normalización), o deberá acreditar la declaración del impuesto o estampilla correspondiente cuando éste deba realizarse previamente a la prestación del servicio. PARAGRAFO PRIMERO: EL MUNICIPIO efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. PARAGRAFO SEGUNDO: Para efectos del pago, el contratista deberá acreditar estar al día con el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, salud y Pensión de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo primero 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como los aportes de Sena, ICBF, Riesgos y Cajas a Compensación Familiar, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002, circunstancia que deberá ser verificada y certificada por el supervisor del contrato. El Contratista deberá informar a la ALCALDIA DE SOACHA, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe la ALCALDIA DE SOACHA.															
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 3576 DEL 12 AGOSTO DE 2025	DE No. DE	El valor oficial para la presente contratación se estima en la suma TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE, del presupuesto de inversión, Rubro Código 0108-2.3.41.04.008.12.2.3.2.02.02.006.61200 – 22.1 descripción Comercio al por mayor prestados a comisión o por contratar Recurso Propio – Destinación Especifica FONDO ADULTO MAYOR, el cual será pagadero con el presupuesto del año 2025, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 3576 del 12 de agosto de 2025.															
GARANTÍAS		En virtud de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor MUNICIPIO DE SOACHA con NIT 800.094.755- 7, dentro del día hábil (1) siguiente a la fecha de suscripción del contrato y requerirá de su aprobación por parte del MUNICIPIO, una garantía de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos: <table><tr><th>Garantía</th><th>CONT RACT UAL</th><th>APLI CA</th><th>Porcentaje del valor contrato (%)</th><th>Plazo</th></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>X</td><td>X</td><td>10</td><td>Plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación (tiempo estimado seis (6) meses), contabilizada a partir de la suscripción del contrato.</td></tr><tr><td>AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>X</td><td>X</td><td>10</td><td>Plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación (tiempo estimado seis (6) meses), contabilizada a partir de la suscripción del contrato.</td></tr></table>	Garantía	CONT RACT UAL	APLI CA	Porcentaje del valor contrato (%)	Plazo	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	X	X	10	Plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación (tiempo estimado seis (6) meses), contabilizada a partir de la suscripción del contrato.	AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	X	10	Plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación (tiempo estimado seis (6) meses), contabilizada a partir de la suscripción del contrato.
Garantía	CONT RACT UAL	APLI CA	Porcentaje del valor contrato (%)	Plazo													
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	X	X	10	Plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación (tiempo estimado seis (6) meses), contabilizada a partir de la suscripción del contrato.													
AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	X	10	Plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación (tiempo estimado seis (6) meses), contabilizada a partir de la suscripción del contrato.													

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código		GJ-FR-043	
			Versión		1.0	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA SECOP II		Fecha de Aprobación			
			27	02	2025	

CESIONES Y SUBCONTRATOS	El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin consentimiento previo, positivo y por escrito de la administración, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. El Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.
LIQUIDACION	Las partes procederán a la liquidación en forma bilateral del contrato, dentro de los seis meses siguientes a su finalización, si pasado este tiempo no se ha logrado el acuerdo para dicha liquidación se procederá a su liquidación unilateral por parte de la administración conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
PRORROGA, ADICIÓN, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN	En caso de prórroga, adición, suspensión, modificación a cualquiera de las condiciones estipuladas en la presente aceptación de oferta, las partes de común acuerdo suscribirán un documento donde conste tal evento. El Contratista acepta y se obliga al cumplimiento de los términos y condiciones contenidos en los estudios previos, la Invitación pública y en la oferta. El contratista deberá modificar las garantías.
NO RELACIÓN LABORAL	La carta de aceptación no genera relación laboral para con el Municipio de Soacha ni pago de salarios y prestaciones sociales, estas serán asumidas por el contratista.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El contrato se entiende perfeccionado con la suscripción y comunicación de la Aceptación de la Oferta por parte del ordenador del gasto. Para su perfeccionamiento se requiere la expedición del registro presupuestal y para su ejecución de la aprobación de las garantías y de la suscripción del acta de iniciación.
DOCUMENTOS	Forma parte integral de esta aceptación los estudios previos y la invitación pública.


JENNIFER TATIANA DAVILA BOTIA
Secretario de Desarrollo Social
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó Componente jurídico: Catalina Chala Escalante – Contratista Secretaria de Desarrollo Social. 
Proyectó Componente Financiero: Magda Suarez - Contratista Secretaria de Desarrollo Social. 
Proyectó Componente técnico: Yair Pisso Escalante – Director Ciclo de Vida 

SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO N°:	2514-2025		
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA		
OBJETO:	ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE, LUDICO, DEPORTIVO Y PEDAGOGICO QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LAS PERSONAS MAYORES QUE PARTICIPAN DE LAS ACTIVIDADES EN LOS CENTROS VIDA.		
VALOR:	VENTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$24.997.000) M/CTE		
CONTRATISTA	ONG CORPOINTEGRAS identificada con NIT No.900080942-1		
PLAZO	OCHO (8) DIAS SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
CDP:	3576 del 12/08/2025	CRP:	6060 del 14/11/2025
POLIZA	14-46101149689	FECHA:	12/11/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS EN SECOP II:	14/11/2025		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 14 de noviembre de 2025, el cual debe concluir el día 21 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 14 de noviembre de 2025.

Firma 	Firma 
NOMBRE: YAIR PISSO ESCALANTE Director técnico Ciclo de Vida Secretaria de Desarrollo Social	NOMBRE: ONG CORPOINTEGRAS NIT 900080942-1 WILSON EDGARDO PIÑEROS URREGO C.C 3.028.290 Representante Legal

Proyecto: Maria Paula Gomez Escobar – Abogada contratista 2142-2025
Revisó: Jennifer Tatiana Davila Botia - Secretaria Desarrollo Social

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente)
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales,



ONG CORPOINTEGRAS
NIT 900.080.942-1
CLL 5 No 2-24
Tel: (031) 3124325746
Gachala - Colombia
wilsonp99@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEV 686

Señores	ALCALDIA DE SOACHA		
NIT	800.094.755-7	Teléfono	(601) 7305500 - Ext. 000
Dirección	CALLE 13 No 7-30	Ciudad	Gachala - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/12/2025, 09:01
Expedición	11/12/2025, 09:01
Vencimiento	11/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PARLANTE RECARGABLE VTA, 15 WATTS,PORTATIL DISEÑO CILINDRICO, RADIO AM/FM, BLUETOOTH, PUERTO UBS. CON MICRÓFONO MEDIDAS APROXIMADAS Largo 26 cm, ancho lateral 9 cm, acho frente 18 cm.	6.00	588,235.29	19 %	670,588.24	4,200,000.00
2	MICRÓFONO INALÁMBRICO SENCILLO DE MANO VENTO	6.00	210,084.03	19 %	239,495.80	1,500,000.00
3	BOLIRANA ELECTRONICA CON PANTALLA TÁCTIL DE ALTA RESOLUCIÓN, MEMORIA RAM DE GRAN CAPACIDAD, CONECTIVIDAD BLUETOOTH Y WIFI, BATERIA DE LARGA DURACIÓN, ALTAVOCES ESTEREOS INCORPORADOS	4.00	1,260,504.20	19 %	957,983.19	6,000,000.00
4	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE 122 CM, COLOR BLANCO	6.00	151,260.50	19 %	172,436.97	1,080,000.00
5	JUEGO DE AROS DE ENTRENAMIENTO SENSORIAL DE COLORES, ULA ULA PLANO	150.00	14,705.88	19 %	419,117.65	2,625,000.00
6	PELOTA PARA TERAPIA MINI ERIZO PUAS	400.00	8,403.36	19 %	638,655.46	4,000,000.00
7	JUEGO DE ESFERAS EN ACERO ENTRE 8 Y 10 CM DE DIÁMETRO	6.00	37,815.13	19 %	43,109.24	270,000.00
8	TEJOS DE 2 3/4 LB EN ACERO 10-20 TEMPLADO	12.00	67,226.89	19 %	153,277.31	960,000.00
9	CARTON PAJA DE COLORES PAQUETES *10 O 12 UNIDADES, 1/8.	25.00	15,126.05	19 %	71,848.74	450,000.00
10	PAPEL CREPE SURTIDO *10 UNIDADES	30.00	14,957.98	19 %	85,260.50	534,000.00
11	PAPEL SEDA PLIEGO SURTIDO * 25 UNIDADES	20.00	10,924.37	19 %	41,512.61	260,000.00
12	FOMI EN 1/8 * 10 UNIDADES ESCARCHADO	30.00	19,327.73	19 %	110,168.07	690,000.00
13	FOMI EN 1/8 * 10 UNIDADES	30.00	9,243.70	19 %	52,689.08	330,000.00
14	VINILO ACRILICO PAYASITO 100Cc *6 UNIDADES , 6 KILOS GALON	6.00	100,840.34	19 %	114,957.98	720,000.00
15	CUADERNILLO SENCILLO DE PASATIEMPO, SOPA DE LETRAS Y SUDOKU	700.00	588.24	19 %	78,235.29	490,000.00
16	PINTURA ACRILICA PARA CERÁMICA Y MADERA DESTELLOSX 12 SURTIDO	12.00	62,184.87	19 %	141,781.51	888,000.00

Total items: 16

Valor en Letras:

Veinticuatro millones novecientos noventa y siete mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 24,997,000.00

Total Bruto	21,005,882.36
IVA 19%	3,991,117.64
Total a Pagar	24,997,000.00

Observaciones: